

San Miguel de Tucumán, 04 de Septiembre de 2023

Ref.:Expediente N°: 176/493-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ACELGA POR 1 KG	KILOGRAMOS	8
2	AJO RISTRA - UNIDAD	UNIDADES	30
3	APIO POR 1 KG	KILOGRAMOS	8
4	BANANA POR 1 KG	KILOGRAMOS	20
5	CEBOLLA POR 1 KG	KILOGRAMOS	80
6	HUEVOS - BANDEJA X 30 U.	BANDEJAS	30
7	LECHUGA REPOLLADA POR 1 KG	KILOGRAMOS	7
8	MANZANA POR 1 KG	KILOGRAMOS	20
9	PAPA POR 1 KG	KILOGRAMOS	120
10	PEREJIL POR 1 KG	KILOGRAMOS	2
11	PIMIENTO ROJO POR 1 KG	KILOGRAMOS	5
12	PIMIENTO VERDE POR 1 KG	KILOGRAMOS	5
13	PUERRO POR 1 KG	KILOGRAMOS	5
14	TOMATE POR 1 KG	KILOGRAMOS	30
15	ZANAHORIA POR 1 KG	KILOGRAMOS	40
16	ZAPALLITO BRASILEIRO POR 1 KG	KILOGRAMOS	24
17	ZAPALLO PLOMO - CRIOLLO POR 1 KG	KILOGRAMOS	25

Dicha cotización será abierta el día **11/09/2023** a las **10:00 hs.**, por el agente Natalia Del Carmen Paz, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

El C.R.C.M. "Julio A. Roca" ubicado en Av. Francisco de Aguirre 330, asiste a adolescentes varones por lo cual el pedido de Frutas y Verduras reviste carácter de Urgente y Necesario por tratarse de alimentos de primera necesidad nutricional, dado que los jóvenes cuando ingresan por orden judicial a este Dispositivo de Cuidado Institucional lo hacen con un alto grado de vulnerabilidad y requieren una correcta asistencia debido a que estos productos coayudan a la nutrición necesaria ya que por Ley debemos brindarles una optima alimentación saludable.

Téngase presente la urgencia radica en que son productos de los cuales no se puede prescindir, los mismos se usan para la elaboración de las distintas comidas y se combinan con otros productos, informo además que se necesitan aproximadamente 20 porciones entre jóvenes (15) y personal que trabaja con los mismo, cabe aclarar que el número varia debido a los constantes ingresos y egresos de los adolescentes alojados.

Sin otro particular lo saludo atte.-